



Universidad Veracruzana

## Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

### ACTA Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 24 de enero de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Arq. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero, Directora; M. Arq. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Secretario de la Facultad; Dr. Arq. Arturo Velázquez Ruiz, Consejero Maestro; M. Arq. Luz Ariadna Velasco Montiel, M. Arq. Alfredo Cerqueda Méndez y M. Arq. Víctor Rubén Ruiz Arce, Consejeros Técnicos y C. Valeria García Solórzano, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. De la solicitud de la estudiante **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N6-ELIMINADO 1** para baja 6 extemporánea en el periodo intersemestral de la EE Sistemas de Información en Salud NRC 6727; por motivos de salud.
2. De la solicitud de la estudiante **N2-ELIMINADO 1** matrícula **N7-ELIMINADO 1** para revisión 6 de calificación de la EE Teoría: Introducción a la Arquitectura NRC 22913; por motivos de diferencias entre el docente y la estudiante al momento de organizar equipos de trabajo y entregas.

#### ACUERDOS:

**PRIMERO:** Después de haber revisado la solicitud de baja de la estudiante **N3-ELIMINADO 1** matrícula **N4-ELIMINADO 1** para baja 6 extemporánea en el periodo intersemestral 202448 de la EE Sistemas de Información en Salud NRC 6727; por motivos de salud; Este H. Consejo Técnico **DETERMINA PROCEDENTE** la baja extemporánea en el periodo intersemestral 202448 de la EE Sistemas de Información en Salud NRC 6727 a la estudiante Emilia Martínez Valenzuela, matrícula S20012872.

**SEGUNDO:** Después de haber revisado la solicitud de la estudiante **N5-ELIMINADO 1** matrícula **N9-ELIMINADO 1** para revisión 6 de calificación de la EE Teoría: Introducción a la Arquitectura NRC 22913; por motivos de diferencias entre el docente y la estudiante al momento de organizar equipos de trabajo y entregas; Este H. Consejo Técnico **DETERMINA NO PROCEDENTE** debido a que en apego al artículo 47 del Estatuto de los Alumnos 2008 la solicitud para revisión de calificación deberá presentarse por escrito en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir de que el acta oficial de evaluación correspondiente sea entregada en la Secretaría de la entidad académica respectiva, cabe señalar que la calificación fue asentada por el profesor el día 5 de enero de 2024 y la solicitud de la estudiante fue presentada el día 23 de enero del 2024.

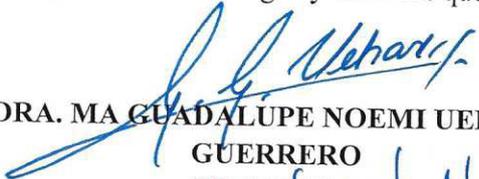


Universidad Veracruzana

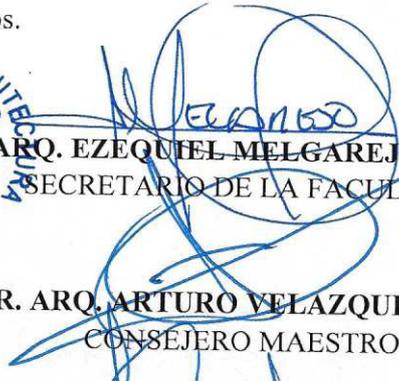
## Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

### ACTA Consejo Técnico

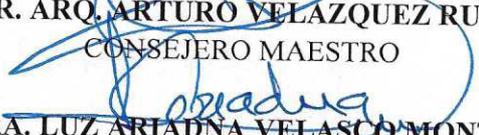
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

  
DRA. MA GUADALUPE NOEMI UEHARA  
GUERRERO  
DIRECTORA

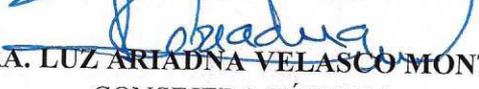


  
M. ARQ. EZEQUIEL MELGAREJO OCHOA  
SECRETARIO DE LA FACULTAD

  
MTRO. ALFREDO CERQUEDA MÉNDEZ  
CONSEJERO TÉCNICO

  
DR. ARQ. ARTURO VELAZQUEZ RUIZ  
CONSEJERO MAESTRO

  
MTRO. VÍCTOR RUBÉN RUIZ ARCE  
CONSEJERO TÉCNICO

  
MTRA. LUZ ARIADNA VELASCO MONTIEL  
CONSEJERA TÉCNICA

  
C. VALERIA GARCÍA SOLÓRZANO  
ALUMNA CONSEJERA

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 7.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 8.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 9.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."